

**ACTA DEL CONSEJO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, CELEBRADO EL 11 DE MARZO DE 2015**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación, si procede, de las Actas anteriores.
2. Informe de la Sra. Directora del Departamento.
3. Liquidación del presupuesto del Departamento 2014 y aprobación, si procede, del reparto presupuestario para 2015.
4. Resultado de la valoración del Contrato-Programa 2013-14 y propuesta de Contrato-Programa para 2014-15.
5. Ruegos y preguntas.

Siendo las 10.10 horas, en segunda convocatoria, la Sra. Directora del Departamento da por comenzada la sesión con la siguiente relación de asistentes:

Angulo Hidalgo, M<sup>a</sup> Eugenia  
Domínguez Serrano, Mónica  
Fedriani Martel, Eugenio M.  
Guerrero Casas, Flor M<sup>a</sup>  
Hernández Jiménez, Beatriz  
Hinojosa Ramos, Miguel Ángel  
Lima Díaz, M<sup>a</sup> del Carmen  
López Sánchez, Ana Dolores  
Martín Caraballo, Ana M<sup>a</sup>  
Matus López, Mauricio A.  
Moreno Ternero, Juan de Dios  
Ramírez Hurtado, José Manuel  
Ramos Palencia, Fernando C.  
Revilla Aparicio, Pablo  
Rodríguez Puerta, Inmaculada  
Sánchez Sánchez, Ana M<sup>a</sup>  
Segovia González, Manuela

Excusan su asistencia:

Aquino Linares, Nieves  
Bermudo Navarrete, Sergio  
Blancas Peral, Francisco J.  
Caro Vela, M<sup>a</sup> Dolores  
Contreras Rubio, Ignacio  
Fuentes Saguar, Patricia  
Gálvez Muñoz, Lina

Código Seguro de verificación: y4Ae+csBI1oo6L0G1S6HuA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA FLOR M <sup>a</sup> GUERRERO CASAS	FECHA	04/11/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es y4Ae+csBI1oo6L0G1S6HuA==	PÁGINA	1/5



y4Ae+csBI1oo6L0G1S6HuA==

García González, Samuel  
 García Hernández-Díaz, Alfredo  
 González Rodríguez, Paula  
 Herranz Peinado, C. Patricia  
 Iglesias Rodríguez, Julio  
 Lozano Oyola, Macarena  
 Martínez López, Diego  
 Melgar Hiraldo, M<sup>a</sup> del Carmen  
 Moreno Navarro, M<sup>a</sup> del Pilar  
 Ordaz Sanz, José Antonio  
 Osuna Padilla, Victoria E.  
 Paralera Morales, Concepción  
 Rodríguez Griñolo, Rosario  
 Romano Paguillo, Inmaculada  
 Rosillo López, Cristina  
 Sánchez Sánchez, Francisca  
 Tenorio Villalón, Ángel Fco.  
 Usabiaga Ibáñez, Carlos  
 Valera Blanes, Guadalupe  
 Velázquez Alonso, Esther.

#### PRIMER PUNTO

Se aprueban, por asentimiento, las siguientes Actas presentadas al Consejo:  
 Acta Consejo Ordinario 4/12/14, Acta Comisión Permanente 4/12/14, Acta Consejo Extraordinario 9/1/05, Acta Consejo Extraordinario 12/1/15, Acta Comisión Permanente 13/1/15, Acta Consejo Extraordinario 14/1/15, Acta Comisión Permanente 14/1/15, Acta Comisión Permanente 19/1/15, Acta Comisión Permanente 27/1/15, Acta Comisión Permanente 5/2/15 (1 y 2), Acta Comisión Permanente 24/2/15 y Acta Comisión Permanente 25/2/15.

#### SEGUNDO PUNTO

La Sra. Directora informa que estamos inmersos en la planificación docente del próximo curso 2015-16. Indica que en la última COAP se facilitó a los miembros la distribución de grupos de las distintas titulaciones de todas las Facultades, siendo ésta la primera vez que se tiene acceso a este documento; anteriormente tan sólo se conocía en Junta de Facultad. Informa que en el documento marco para la elaboración del POD, de noviembre de 2014, se establecía que no se podían proponer asignaturas Tipo 2, habiéndose relajado el nº de alumnos de 20 hasta 30. Las Facultades de Empresariales y Derecho, ciñéndose a este documento, no han propuesto este tipo de asignaturas, pero sí otras Facultades. La Directora manifestó en COAP que se sentía

Código Seguro de verificación: y4Ae+csBI1oo6L0G1S6HuA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA FLOR M <sup>a</sup> GUERRERO CASAS	FECHA	04/11/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es	y4Ae+csBI1oo6L0G1S6HuA==	PÁGINA 2/5
 y4Ae+csBI1oo6L0G1S6HuA==			

engañada ya que a otros Centros sí se les ha permitido proponer EPDs de hasta 7 alumnos.

El Vicerrector se comprometió a hacer una revisión y estudiar caso por caso. Ha citado a los Directores de Departamento para el próximo martes, 17 de marzo.

En otro orden de cosas la Directora informa de una propuesta de la co-responsable del Área de Economía, la profesora Esther Velázquez, relativa a la creación de una comisión encargada de valorar las solicitudes de Premios Extraordinarios de Doctorado. La Sra. Directora entiende que es competencia del Colegio de Doctores y no del Consejo de Departamento e invita a que se lleven a cabo distintas propuestas que puedan mejorar y automatizar el procedimiento seguido hasta ahora.

### TERCER PUNTO

Liquidación del presupuesto 2.014: La Sra. Directora indica que La diferencia entre el disponible inicial y los gastos finales son debidos a los overheads. Indica que en copistería se ha perdido parte de las recargas de fotocopias con motivo del cambio de empresa.

Indica que cada área tiene un margen de ahorro y, dada la dificultad en las cuentas de seguimiento, propone discutir la supresión de los remanentes internos, con lo que los mismos pasarían al fondo común del Departamento o Universidad. No hay comentarios a la liquidación del presupuesto.

Reparto presupuestario 2.015: Se presenta el reparto presupuestario en la ficha correspondiente añadiendo los porcentajes y comparación con el presupuesto de 2014. La Sra. Directora expone que el presupuesto para la cofinanciación bibliográfica se mantiene igual que el año pasado.

Informa que se ha dejado a cero para este año el concepto de material inventariable, si hubiera necesidad de gastar en inventariable, se puede tomar de otras partidas, sin embargo al contrario necesitaría la aprobación del Consejo de Gobierno y el Consejo Social. Además informa que desde los servicios económicos recomiendan que no se ponga una cantidad elevada en este concepto.

Código Seguro de verificación: y4Ae+csBI1oo6L0G1S6HuA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA	FECHA	04/11/2015
	FLOR Mª GUERRERO CASAS		
ID. FIRMA	firma.upo.es	y4Ae+csBI1oo6L0G1S6HuA==	PÁGINA 3/5



y4Ae+csBI1oo6L0G1S6HuA==

El profesor Revilla pregunta si no sería prudente asignar a esa partida una cantidad similar a la que podamos gastar en el plan renove de ordenadores, para evitar una posible modificación en la normativa que pudiera perjudicar al Departamento. La Directora indica que ha propuesto al Gerente que lo que debería gastar el Departamento en plan Renove de 2015 sea compensado, ya que la mayor parte de ordenadores tuvieron que ser cambiados en 2014. El coste efectivo para el Departamento de los ordenadores que se van a cambiar en esta convocatoria es de 3000 € y se está considerando que esa cantidad sea cargada al CIC como parte de la compensación. Explica que el Plan Renove sale a través de leasing (arrendamiento financiero). Indica que es complejo e intentan encajarlo en presupuesto.

El profesor Revilla entiende que en ese caso, sería más prudente esperar a ver si se ingresa esa cantidad.

La Sra. Directora indica que se destinan 35.000€ a las áreas, y no una cantidad superior, para poder hacer frente a los gastos generales del Departamento.

El reparto presupuestario para 2015 queda aprobado por asentimiento.

#### CUARTO PUNTO

. Valoración del Contrato-Programa 2013-14:

La Sra. Directora explica que la penalización por el no cumplimiento del 100% de los objetivos era de 775€ (penalización de 12.5% sobre 100%). Indica que tras mucha discusión, que personalizó en muchos momentos, se acordó con el Rectorado, a través del Sr. Gerente, que para el presupuesto de 2016 el cumplimiento de indicadores del contrato-programa conllevaría poder obtener una cantidad complementaria y no una penalización sobre la financiación básica. Así mismo se acordó que las cantidades penalizadoras en presupuesto de 2015 (para nosotros los 775€) se pondrían a disposición de los Departamentos. Explica que en el indicador de sexenios tenemos 0, porque no se han contabilizado actuaciones que se podían haber reflejado en nuestro informe, pero no creímos que era preciso resaltar.

. Contrato-Programa 2014-2015:

Código Seguro de verificación: y4Ae+csBI1oo6L0G1S6HuA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA FLOR Mª GUERRERO CASAS	FECHA	04/11/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es	y4Ae+csBI1oo6L0G1S6HuA==	PÁGINA 4/5



y4Ae+csBI1oo6L0G1S6HuA==

La Sra. Directora explica que en el texto no se recoge ya una cifra de penalización. Indica que la lista de indicadores es nueva y el único obligatorio es la actualización de los datos de cada profesor en la web del Departamento siguiendo los parámetros que indiquen desde el Vicerrectorado.

El profesor Pablo Revilla pregunta si el Vicerrectorado marcaría una página institucional. La Directora indica que no conoce exactamente los detalles.

En cuanto a la elección de los cuatro indicadores, la Sra. Directora explica que será la Secretaria del Departamento la que estudiará cada uno de ellos para ver el que más se adecue al cumplimiento de los objetivos por parte del Departamento.

Indica que la Dirección del Departamento, aunque resulte pesada, insistirá a sus miembros para que las actuaciones no vuelvan a ser 0 en ningún caso.

#### QUINTO PUNTO

No hay.

No habiendo ruegos ni preguntas y siendo las 10.47 horas, sin más puntos que tratar, y agradeciendo la asistencia a los presentes se da por finalizada la Sesión.

Vº Bº,

La Directora,

La Secretaria,

Fdo.: Flor Guerrero Casas.

Fdo.: Victoria Osuna Padilla.

Código Seguro de verificación: y4Ae+csBI1oo6L0G1S6HuA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA	FECHA	04/11/2015
	FLOR Mª GUERRERO CASAS		
ID. FIRMA	firma.upo.es	y4Ae+csBI1oo6L0G1S6HuA==	PÁGINA 5/5



y4Ae+csBI1oo6L0G1S6HuA==